LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 05/2020
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA DATA CENTER DE LA DINAPI"
INFORME DE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 01 días del mes de diciembre del año dos mil veinte, siendo las 14:30 horas, se reúnen en las oficinas de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), sito en Avda. España N° 323 casi EE.UU, los miembros designados por **Resolución DINAPI/RP/N° 37/2020** para integrar el comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

El Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI).

2. ANTECEDENTES

a) N° de PAC: 385.106
b) Sistema de Adjudicación: POR EL TOTAL
c) Publicación:
En el SICP: 11/11/2020
d) Forman parte del presente documento:
- Acta de apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas
- Informe Técnico de la Dirección de Informática

e) Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados los funcionarios BERTA DAVALOS JULIAN, Directora General Interina de Propiedad Industrial - FERNANDO GARCETE SANDER, Asesor General de la Asesoría General y Estrategia Institucional – JOSÉ AUGUSTO LEON, Secretario General y JUAN FERNANDO LEBRON – Director de Registro DGDAC.
f) La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según los plazos establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

3. ACTO DE APERTURA

A los 01 días del mes de diciembre, siendo las 09:30 horas, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres, en las oficinas de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), contando con la presentación de una (1) oferta, perteneciente a la firma:

1. COMPUSAVER S.A.

El plazo límite de presentación de las ofertas fue fijado para las 09:00hs. del día 01 de diciembre del corriente; en dicha oportunidad la empresa mencionada anteriormente presento su oferta en tiempo y forma.

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando A. Garcete Sander
Director General de Asesoría - Interino
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Juan Fernando Lebrón C.
Director del Registro
DGDAC
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

CORREOS ELECTRÓNICOS DECLARADOS POR LOS OFERENTES: estipulado en la Resolución DNCP N° 2490/19 en su Artículo 50°.

Nº	OFERENTE	CORREO ELECTRONICO
1	**COMPUSAVER S.A.**	posta@compusaver.com.py

4. OBSERVACIONES EN EL ACTA

No se registran observaciones en el acta de apertura.

5. MONTO DE LA OFERTA

					PRECIO REF.		COMPUSAVER S.A.	
Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M	Cant	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	43201802-001	Storage	Unidad	1	500.000.000	500.000.000	475.150.000	475.150.000
2	43201835-001	Dispositivo de almacenamiento unido a la red nas	Unidad	3	33.250.000	99.750.000	27.750.000	83.250.000
Precio Total						**599.750.000**		**558.400.000**

No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas.

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

6.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación.

Documentos de carácter sustancial	COMPUSAVER S.A.
Formulario de Oferta (El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente)	CUMPLE
DDJJ de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. (PERSONA FISICA)	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. * (PERSONA FISICA)	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. * (PERSONA JURIDICA)	CUMPLE/SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple. * (PERSONA JURIDICA)	CUMPLE/SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. * (PERSONA JURIDICA)	CUMPLE/SIPE

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Fernando J. Garrete Sander
Director General de Observancia - Interino
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Juan Fernando Lebrón G.
Director del Registro
DGDAC
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

De la verificación, se ha constatado que la firma **COMPUSAVER S.A,** ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requerido en PBC del presente llamado. Seguidamente, se procede a analizar los documentos técnicos y legales.

6.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN FORMAL Y PRECIOS OFERTADOS

Continuando con la evaluación de las ofertas, se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación de la firma, establecidos en el PBC, y se evalúa el precio ofertado por la firma oferente, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, los cuales se detallan en las planillas que se presentan a continuación.

CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN FORMAL

Documentos	COMPUSAVER S.A.
Constancia SIPE	1624053
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE/SIPE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE/SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente comercial vigente a la fecha de apertura	CUMPLE
AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR	CUMPLE
fotocopia simple del Balance General de los ejercicios fiscales (2018 y 2019), y de la Declaración Jurada (Formulario 101) de los ejercicios fiscales (2018 y 2019), presentados ante la SET	CUMPLE
Demostrar la experiencia en [indicar actividad] con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los:3 ULTIMOS AÑOS (2017, 2018 Y 2019) años. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los: 3 años. [2017-2018-2019)	CUMPLE
Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2017, 2018 y 2019) de existencia en el mercado del bien licitado, para lo cual se deberá presentar copia de apertura de negocios en la SET y pago de patente Municipal	CUMPLE
Constancia de haber prestado satisfactoriamente los servicios solicitados en al menos 3 empresas o instituciones	CUMPLE
Curriculum de la empresa	CUMPLE
Certificados de Calidad ISO (mínimo ISO 9001 y 14001)	CUMPLE
Carta de Distribución del Representante o del fabricante.	CUMPLE
Certificado de Garantía del Representante	CUMPLE
Catálogos de imágenes y especificaciones del equipo ofertado	CUMPLE
Experiencia en la provisión de equipos de similares características. Requerida.	CUMPLE
Documentación de al menos 2(dos) técnicos certificados en plataformas de almacenamiento. Esta certificación debe ser emitida por el fabricante del equipo. Requerido	CUMPLE

De la verificación, se ha constatado que la firma **COMPUSAVER S.A**, presenta todos los documentos de carácter formal. Continuando con la evaluación, se procede al análisis de los precios ofertados, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP.

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interna
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Fernando Lucero Sander
Director General de Observancia - Interino
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Director General
DGDAC
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

ANÁLISIS DE PRECIOS

				COMPUSAVER S.A.			
Ítem	Código Catalogo*	Descripción	Precio Referencial	Precio Ofertado		25% por debajo del precio referencial	15% por encima del precio referencial
1	43201802-001	Storage	500.000.000	475.150.000	En rango	375.000.000	575.000.000
2	43201835-001	Dispositivo de almacenamiento unido a la red nas	33.250.000	27.750.000	En rango	24.937.500	38.237.500

La Oferta presentada por la firma **COMPUSAVER S.A**, se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/2020.

En este sentido, este comité **ACEPTA** la Oferta presentada por la firma **COMPUSAVER S.A,** por todo lo mencionado anteriormente, en vista a que cumple con todas las documentaciones tanto sustanciales como formales del presente llamado.

Posteriormente se evalúa el siguiente criterio:

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

- En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye en el formulario de ofertas. Verificando la presentación señalada, se evidencia que la firma **COMPUSAVER S.A**, cumplen con la condición establecida.

- Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
  De la verificación, se evidencia que tanto los representantes, de la firma oferente **COMPUSAVER S.A**, no se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.

- Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

NOMBRE Y APELLIDO	Nº DE CEDULA DE IDENTIDAD	RESULTADO
NANCY ELISA CARDOZO DE ORTIZ	1.087.696	No posee registro
ALFREDO GALI ORTIZ	1.991.050	No posee registro

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Director General de Observancia - Interino
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Jorge Fernando Lebrón C.
Director General de Registro
DGDAC
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Habiéndose comprobado a través de todos los documentos incluidos en la oferta, los que obran en el SIPE y en la base de datos del SINARH, la firma **COMPUSAVER S.A**, CUMPLE satisfactoriamente con todos los requisitos de calificación legal.

Asimismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución. –

7. CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a analizar la oferta presentada por la firma oferente **COMPUSAVER S.A.**, que se constituye en la oferta susceptible a ser analizada, resultando los valores que se detallan a continuación:

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente	4,17
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,20
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio/capital)	0,22

Luego de realizar los análisis correspondientes, se evidencia que los índices de las ratios correspondientes a Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, obtenidos con base en los Balances Generales de los Ejercicios 2018 y 2019), se ajustan a los márgenes establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por tanto, el Comité de Evaluación, considera que la firma **COMPUSAVER S.A.**; CUMPLE con los requisitos en cuanto a Capacidad Financiera.

8. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

La Dirección de Informática procede al análisis del catálogo y la matriz de especificaciones técnicas de los bienes ofertados por la firma COMPUSAVER S.A., los cuales se detallan en las planillas que se presentan a continuación.

Descripción	Cantidad Equipos
1. Almacenamiento tipo STORAGE a. Storage Principal b. SAN Switch	1
2. Almacenamiento tipo NAS	3

1 - Almacenamiento tipo STORAGE
a. Storage Principal

Característica	Mínimo Exigido	COMPUSAVER S.A
Marca	Especificar	HPE
Modelo	Especificar	HPE Nimble Storage HF20 Adaptative Dual Controller 10GBASE-T 2-port configure-to-order Base Array - Q8H72A
Procedencia	Especificar	USA
Cantidad	1 (Uno)	1 (Uno)

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Gamarra Sander
Director General de Asuntos Jurídicos Interino
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando Lebron
Director del Registro
DGPAC
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Factor de Forma	Rackeable de 19". La unidad principal deberá tener una dimensión máxima de 5U.		Exigido	CUMPLE
Tipo de sistema de almacenamiento	La solución de almacenamiento del tipo híbrido ofrecida debe estar optimizada para uso de Flash, no solamente proporcionar una capa adicional en discos SSD para el almacenamiento de datos o Tiering.		Exigido	CUMPLE
RAS	El sistema ofertado debe tener por lo menos 99.9999% de disponibilidad. La Disponibilidad del Equipo debe ser mencionada claramente en la Documentación del Fabricante / Sitio Web de este.		Exigido	CUMPLE
	Debe ser un Sistema Híbrido que soporte Discos Estado Sólido / Mecánicos. Esta información debe ser verificable con la Documentación del Fabricante / Sitio Web de este.		Exigido	CUMPLE
	El sistema ofertado debe poder proporcionar la capacidad de replicación de datos de manera nativa, entre dos sitios. Incluir Licencias en caso sea necesario. Esta funcionalidad debe poder lograrse sin el uso de ningún Appliance o Software Externo.		Exigido	CUMPLE
	Ningún componente activo de la solución debe ser un potencial punto único de fallas, esto incluye controladoras, memoria caché, FAN, fuentes de alimentación, discos, puertos, etc.		Exigido	CUMPLE
Controladoras	Cantidad Soportada	2 (dos) Controladoras, donde una de ellas puede asumir la carga completa del sistema, esto sin ningún impacto o degradación de desempeño para el Sistema.	Exigido	CUMPLE
	Conectividades front-end soportadas	10 GbE (iSCSI)	Exigido	CUMPLE
		16 Gb FC (FC-NVMe - Opcional)	Exigido	CUMPLE
		25 GbE (RoCE, iWARP, iSCSI)	Opcional / Especificar	CUMPLE
		32 Gb FC (FC-NVMe Opcional)	Opcional Especificar	CUMPLE
	Conectividades front-end instaladas	4(cuatro) puertos FC 16 Gbps como mínimo por sistema. Incluir Transceivers 16 Gbps / Cables tipo OM4 de 5 m o superior.	Exigido	CUMPLE
		4(cuatro) puertos 1/10 GbE (2 x 10GBase T RJ-45 y 2 x 10GB SFP+) como mínimo por sistema. Incluir Transceivers SFP + 10 Gbps / Cables Tipo OM4 de 5 m / Cables Patch Cord CAT6A de 5 m.	Exigido	CUMPLE
	Caché	El sistema debe contar con al menos 32GB de caché instalado por controladora.	Exigido	CUMPLE
		El sistema deberá soportar la ampliación hasta al menos 24TB de caché Flash adicional con Discos de Estado Sólido, sin necesitar cambio de controladoras. El Cache debe ser de tamaño variable dinámico.	Exigido	CUMPLE
		El Sistema debe ser capaz de copiar las solicitudes de escritura entrantes mientras se escriben datos en paralelo a los discos del Back-End. El oferente debe poder demostrar el cumplimiento de esta funcionalidad. En caso de no poder cumplir con este requerimiento, debe incluir al menos 256 GB de Memoria Caché Adicional	Exigido	CUMPLE
Niveles de raid	El sistema de almacenamiento debe incluir la capacidad de definir arreglos de discos magnéticos de tipo RAID 0, 1, 5, 6 y 10 o adicionalmente serán aceptados equipos que dispongan de variación optimizada de alguno de los niveles mencionados anteriormente, sugeridos por el fabricante de manera a brindar mayor disponibilidad / performance. El Sistema debe permitir el fallo de al menos 3(tres) unidades de Discos Magnéticos sin pérdida de datos. En caso de no poder cumplir con este requerimiento se aceptarán equipos que permitan el fallo de 2(dos) Discos Magnéticos y cuenten con 1(un) Disco Spare adicional para reconstrucción automática del arreglo sin intervención del Usuario.		Exigido	CUMPLE

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Davalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Fernando Lacoste Sander
Director General de Observaciones - Interino
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Juan Fernando Leguizamón
Director del Registro
DGDAC
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

	Incluir al menos 21(veintiuno) discos con de capacidad mínima de 1TB con posibilidad de Cambio en Caliente (Hot-Swap).	Exigido	CUMPLE
Tecnología de discos soportados por el subsistema	SSD	Especificar	CUMPLE
	HDD 10k rpm		
	HDD 7.2k rpm		
Escalabilidad	La unidad principal donde residen los controladores debe soportar una escalabilidad mínima de 24 discos. El sistema debe escalar – con adición de gabinetes de expansión a una cantidad mínima de 140 discos.	Exigido	CUMPLE
	El sistema debe ser capaz de escalar a una Capacidad RAW de al menos 200 TB de manera interna, mediante la adición de Cajones con Discos.	Exigido	CUMPLE
	El Sistema debe permitir escalar a una Capacidad RAW de al menos 1PB en la Modalidad Scale-Out, utilizando un Clúster de Equipos con el Propio Firmware del Equipo sin la necesidad de utilizar ningún Appliance externo.	Exigido	CUMPLE
Performance	El Sistema ofertado debe poseer una Performance de Lectura (4K Aleatorio) en IOPS de al menos 25.000 IOPS o superior. Este dato debe poder verificarse con las herramientas del fabricante de la solución.	Exigido	CUMPLE
	El equipo debe permitir la escritura en bloques de al menos 8MB para el proceso de copiado de datos de la memoria caché hacia los discos de Back-End. En caso de que esta funcionalidad no sea alcanzada, el oferente debe contemplar un 20% adicional de memoria Caché para ampliar el desempeño y la vida útil de los Discos de la Capa de Caché.	Exigido	CUMPLE
Replicación	La solución debe proveer de manera nativa capacidades de replicación a nivel de Controladoras del Sistema dentro de todos los modelos de la misma familia. Esta funcionalidad deberá ser incluida sin incurrir en costos adicionales para su activación cuando la CONVOCANTE así lo requiera.	Exigido	CUMPLE
	Permitir al menos utilizar protocolos FC o IP para las réplicas solicitadas.	Exigido	CUMPLE
	El equipo ofrecido debe permitir utilizar diferentes modos de replicación de manera simultánea, al menos para diferentes grupos de volúmenes o unidades lógicas.	Exigido	CUMPLE
	Debe contar con la capacidad de replicar solo cambios incrementales entre ambos Sitios (PRI y SEC). Debe permitir la réplica entre Equipos All Flash a Equipos Híbridos o viceversa, sin la necesidad de utilizar Software o HW Adicional.	Exigido	CUMPLE
Cifrado	El sistema ofertado debe soportar cifrado AES-256 y debe estar certificado con FIPS. Esto debe ser manejado directamente por las controladoras y no debe ser necesaria ninguna solución adicional de Software o hardware para habilitarse. La funcionalidad debe poder activarse granularmente por cada LUN, sin utilizar Discos con Cifrado incluido.	Exigido	CUMPLE
Software de administración	El sistema debe incluir la licencia de uso de la funcionalidad del software de administración del mismo.	Exigido	CUMPLE
	La licencia del software de administración debe tener cobertura para administrar el equipo en su totalidad, hasta la máxima capacidad ofertada.	Exigido	CUMPLE
	El sistema debe incluir el licenciamiento de software especializado que permita la provisión de capacidad física de almacenamiento en forma dinámica, la capacidad asignada no se deberá alojar cuando se cree el volumen, si cuando la data sea efectivamente escrita en el volumen. (Aprovisionamiento ligero).	Exigido	CUMPLE
	El sistema debe contar con la capacidad de realizar UNMAP.	Exigido	CUMPLE
	El sistema debe incluir la licencia para realizar copias de los volúmenes dentro del mismo sistema de almacenamiento. (Snapshots) – Al menos 1.000 Snapshots.	Exigido	CUMPLE
	El sistema debe incluir la licencia para realizar virtualización interna del sistema de almacenamiento.	Exigido	CUMPLE

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Fernando L. Conde Sander
Director General Desarrollo - Interino
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando Leblon
Director del Registro
DSDAC
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

	Debe contar con la capacidad de soportar software que permita realizar tiering automático (movimiento de datos entre tecnologías distintas de disco) a nivel de sub lun.	Exigido	CUMPLE
	El sistema debe contar con la capacidad de realizar compresión de datos en tiempo real.	Exigido	CUMPLE
	El sistema debe contar con la capacidad de realizar deduplicación de los datos en línea.	Exigido	CUMPLE
	La funcionalidad de Compresión / Deduplicación podrá ser activada / desactivada por volumen o unidad lógica, en caliente y sin disrupción.	Exigido	CUMPLE
	El sistema debe contar con la capacidad de monitorear el rendimiento y asignar parámetros de calidad de servicio para la máxima capacidad solicitada. Esta funcionalidad debe permitir, al menos, definir límites MIN / MAX para parámetros como IOPS, tiempo de respuesta y/o Ancho de Banda. Los cambios de parámetros deben poder realizarse en Caliente y sin ninguna disrupción para las aplicaciones.	Exigido	CUMPLE
Soporte a nuevas tecnologías.	El sistema debe soportar integración con tecnologías de containers (Kubernetes, Docker, RedHat OpenShift, entre otros) sin necesidad de agregar licencias adicionales.	Exigido	CUMPLE
Funcionalidades requeridas en el software de administración	Definir arreglos RAID de discos físicos sin interrumpir el funcionamiento del arreglo de discos magnéticos.	Exigido	CUMPLE
	Asignar y desasignar discos lógicos (LUNs) entre los servidores de plataforma soportada, sin interrumpir el funcionamiento del servidor de almacenamiento.	Exigido	CUMPLE
	Expandir en línea (sin interrumpir el funcionamiento del arreglo externo de discos magnéticos) la capacidad de discos lógicos (LUNs) previamente definidos.	Exigido	CUMPLE
	Incrementar en línea (sin interrumpir el funcionamiento del servidor de almacenamiento) el número de disk drives (discos magnéticos físicos) que conforman un arreglo externo RAID previamente definido.	Exigido	CUMPLE
Hosts	El equipo debe ser capaz de soportar hasta 1024 hosts como mínimo.	Exigido	CUMPLE
Compatibilidad	El sistema de almacenamiento deberá ser compatible en forma simultánea con los siguientes sistemas operativos: • VMware • Microsoft Windows Server • SUSE Linux Enterprise Server • Red Hat Linux Enterprise • Sistemas UNIX	Exigido	CUMPLE
Integración VMware	La solución ofertada debe estar altamente integrada con la Capa del Hipervisor. El equipo ofertado debe ofrecer integración con VMware y estar certificado para la solución VVOLS. El Componente de VASA de la solución de almacenamiento debe estar certificado por VMware para la replicación nativa de almacenamiento para VVOL. Debe permitir el monitoreo de Inicio a Fin de componentes como ser Data Center, Datastore, Host y VMs que están corriendo. Todas las Licencias necesarias para alcanzar esta funcionalidad deben estar incluidas en la Oferta.	Exigido	CUMPLE
Copias de Seguridad	El Sistema de Almacenamiento deberá poseer la Capacidad de realizar copias de Seguridad de los Volúmenes / Datastores que sean consistentes a nivel de Aplicación. Mínimamente se requiere Soporte para estas Aplicaciones: VMware, Microsoft VSS, Microsoft SQL, Microsoft Exchange, Oracle, SAP HANA. Especificar otras Aplicaciones Soportadas.	Exigido	CUMPLE
	El Sistema debe incluir una herramienta para administrar las Copias realizadas. Esta herramienta debe permitir el movimiento de datos Desde / Hacia otro Sistema de Almacenamiento similar de manera ilimitada. También debe poseer la capacidad de enviar esas Copias realizadas a un Sistema de Backup a Disco Externo a la solución ofertada.	Exigido	CUMPLE
	El Sistema de Copias de Datos incluido debe poder enviar estas copias a otros Servicios como Nubes Públicas o Privadas, Sistemas de Almacenamiento de Objetos. Favor especificar el alcance y la compatibilidad de esta funcionalidad.	Exigido	CUMPLE
	En caso de que el Sistema de Almacenamiento ofertado no posea esta	Exigido	CUMPLE

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Fernando Sander
Director General de Asesoría Jurídica - Interino
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Juan Fernando Cedrín C.
Director de Registro
DGDAO
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

	funcionalidad, el oferente podrá ofrecer una Solución de Backup Completa con las mismas funcionalidades solicitadas. Contemplar toda la Infraestructura de Servidores utilizados en el Ambiente de Producción y al menos una capacidad de 40TB.		
Monitoreo y Analítica	El almacenamiento ofertado deberá proveer análisis para gestión proactiva del almacenamiento y la mitigación de riesgos. Todas las licencias requeridas para el mismo se incluirán en la oferta.	Exigido	CUMPLE
	El Sistema de Análisis incluido deberá tener la capacidad de proporcionar, al menos las siguientes funcionalidades: Proporcionar actualizaciones de firmware y recomendaciones de actualización de parches, considerando además la Infraestructura periférica conectada al Sistema de Almacenamiento. Proporciona capacidad histórica por minuto extremadamente granular y análisis de tendencias de rendimiento de forma predeterminada, en caso de requerir instalar cualquier dispositivo (físico o virtual) o instalar cualquier software adicional, todo el conjunto debe estar incluido / licenciado para la Capacidad Total del Sistema. El motor de análisis debe tener capacidad de recomendación proactiva para detectar futuros problemas en el Sistema. Debe ofrecer la posibilidad de desplegar Información Crítica del Sistema en una consola centralizada, como ser Capacidad Total, Estado General del Equipo, Tasas de Ahorro de Espacio, Desempeño General del Sistema. La Herramienta debe poder entregar análisis detallado relacionado al uso de CPU, Memoria, I/O, latencia para cada máquina virtual, también debe poder identificar las principales VMs que estén generando mayor impacto en términos de IO y latencia. En caso de requerir software adicional para esta funcionalidad, todas las Licencias correspondientes deben estar incluidas en la Oferta.	Exigido	CUMPLE
Energía y Refrigeración	Fuente de poder y ventiladores redundantes, con posibilidad de reemplazo en caliente.	Exigido	CUMPLE
	En caso de falla en la alimentación eléctrica, el subsistema de almacenamiento debe contar con mecanismos de protección de manera a garantizar que la Información en Cache y aun no escrita a Disco este protegida. Esta protección deberá ser independiente y no debe restar capacidad de almacenamiento ni bahías de disco del Sistema.	Exigido	CUMPLE
Mantenimiento	El equipo debe soportar actualizaciones de Firmware tanto para controladoras como discos en caliente y sin disrupciones.	Exigido	CUMPLE
Garantía	Garantía escrita, expedida por el fabricante de 3 Años 7 x 24 para todo el equipo en general.	Exigido	CUMPLE
	Para garantizar a la institución, será un requisito indispensable contar con al menos 1(un) Centro Autorizado de Servicios (CAS) de la marca ofertada, de manera que la garantía pueda ser gestionada y ejecutada en cualquiera de dichos centros según requerimiento de la Convocante.	Exigido	CUMPLE
	El proveedor deberá ser autorizado por el fabricante de los equipos o por el CAS.	Exigido	CUMPLE
Servicios	Soporte Local del Oferente en la Modalidad 7 x 24.	Exigido	CUMPLE
	Soporte Proactivo del Fabricante - en la Modalidad de respuesta 7 x 24, mientras dure el periodo solicitado de garantía.		
	El Oferente entregará con el Equipo todas las Licencias necesarias para las Funcionalidades Críticas del Sistema, para la máxima capacidad soportada. Estas funcionalidades abarcarán ítems como Snapshots, Snapshots integrados por aplicaciones, Clones, Replicación de Sistemas, QoS, Administración y Configuración de LUNs, Encriptación, Análisis y Monitoreo Proactivo Remoto. Cualquier licencia adicional requerida para cumplir con los Requerimientos debe estar ofrecida / incluida en la oferta.		
	Prestar servicio de soporte técnico local, conforme demanda, en las oficinas de la CONVOCANTE para ejecución de tareas tales como: • Servicio de soporte conforme solicitud de la CONVOCANTE; • Elaborar para cada atendimiento informes técnicos de las actividades desarrolladas, conforme solicitud de la CONVOCANTE; Actuar sobre		

Abog. JOSE LEON
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Fernando Conte Sander
Director General de Observancia - Interino
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Juan Fernando Lezcano C.
Director del Registro
DGDAC
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

	demanda en la instalación de upgrades de producto o alguno de sus componentes; • Registrar y acompañar, siempre que sea necesario o demandado por la CONVOCANTE, las actividades desarrolladas por el Fabricante ya sean estas Onsite / Remotas en las oficinas del mismo en el horario previamente aprobado por el área gestora.		

1 - Almacenamiento tipo STORAGE
b. SAN Switch

Característica	Mínimo Exigido	COMPUSAVER S.A	
Marca	Especificar	HPE	
Modelo	Especificar	HPE SN3600B 32 Gb 24/8 FCS - Q1H70B	
Procedencia	Especificar	USA	
Cantidad	1 (Uno)	1 (Uno)	
Factor de Forma	Rackeable	CUMPLE	
Compatibilidad	Debe ser 100% compatible con el equipo existente en la Convocante y con el Sistema de Almacenamiento del Ítem 1.	Exigido	CUMPLE
Puertos	Mínimamente 24 Puertos Fibre Channel, 8 Puertos Fibre Channel tienen que estar activados, licenciados y con los respectivos SFP+ instalados (para interconexión a Servidores y Storages en rack contiguos del Datacenter)	Exigido	CUMPLE
Tipos de puertos FC soportados	Debe soportar mínimamente 32 Gbps, 16Gbps y 8Gbps	Exigido	CUMPLE
Optical Transceivers soportados	Debe soportar transceivers del tipo short range y long range.	Exigido	CUMPLE
Optical Transceivers incluidos	8 (ocho) SFP + SW de 16 Gbps (con auto-sensing a 8 Gbps) con sus respectivos cables Tipo OM4 LC / LC de de 5m como mínimo.	Exigido	CUMPLE
Componentes Hot-Swap	Fuentes de alimentación redundantes, ventiladores redundantes.	Exigido	CUMPLE
Funcionalidades de Software	Posibilidad de agrupación mínima de 4 Puertos Físicos de 32/16/8 Gbps en un solo enlace de manera a enlazar con otro equipo de similares funcionalidades. Los enlaces se deben balancear de manera automática entre los Canales Agrupados.	Exigido	CUMPLE
Accesorios	Debe incluir para el equipo, todos los cables y conectores necesarios para la solución según el esquema establecido por la Convocante.	Exigido	CUMPLE
Servicio de implementación	El oferente deberá proveer los servicios profesionales necesarios para llevar a cabo de forma satisfactoria el montaje, conectorización, puesta en marcha y configuración de los equipos ofertados.	Exigido	CUMPLE
Autorización del fabricante	El oferente debe contar con la autorización del fabricante de los SAN Switches ofertados. Dicha autorización debe ser dirigida a la Convocante donde se autorice explícitamente al oferente a presentar oferta de los SAN Switches	Exigido	CUMPLE
Certificación del personal técnico	El oferente debe contar con personal técnico certificado en las soluciones involucradas para ejecutar la instalación, configuración y puesta en marcha según requerido en este proyecto. Presentar la documentación que dé soporte a este requerimiento.	Exigido	CUMPLE
Tipo de Garantía	Garantía mínima de 3 años modalidad 24x7x4 con soporte oficial del fabricante y reemplazo (servicio incluido) de partes cubiertas por garantía sin costo extra para la Convocante.	Exigido	CUMPLE
Servicios Requeridos	Configuración de SAN Switch Nuevo como Fabric A. Conexión de Servidores y Storage Existentes a la nueva Fabric A. Configuración del SAN Switch Existente de la Convocante como Fabric B. Conexión de Servidores y Storage Existentes a la nueva Fabric B. Configuración del Sistema de Almacenamiento Nuevo a la Fabric A / B de acuerdo a las Mejores Prácticas del Fabricante. Migración de Máquinas Virtuales / Físicas Críticas de la Convocante al Nuevo Sistema de Almacenamiento. Pruebas de funcionamiento de la nueva Plataforma instalada.	Exigido	CUMPLE

Abg. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Fernando Sander
Director General - Interino
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Juan Fernando Leguizamón C.
Director General
DGDAC
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Características	Especificaciones técnicas mínimas	Exigido	COMPUSAVER S.A
Requerimientos Generales			
Marca	Especificar	ASUSTOR	
Modelo	Especificar	ASUSTOR NAS 4 bahias AS1004T	
Procedencia	Especificar	CHINA	
Formato	Especificar	TORRE	
Cantidad	3 (tres)	3 (Tres)	
Requerimientos de Procesamiento			
Procesador	ARMv7 / 2-Núcleos / 1,6 GHz	Exigido	CUMPLE
Memoria	512MB DDR3 RAM o superior	Exigido	CUMPLE
Requerimientos de Almacenamiento Interno			
Controladora	RAID Integrado	Exigido	CUMPLE
Capacidad de almacenamiento Requerida	El Sistema deberá contar con al menos 16MB Flash para la instalación del Sistema Operativo del Fabricante.	Exigido	CUMPLE
	Deberá contar con 6(Seis) Discos 10TB SATA 6Gbps - 7200rpm Certificados para uso en Dispositivos de Almacenamiento Tipo NAS. Esto se debe comprobar en la web del Fabricante.	Exigido	CUMPLE
Tipo de discos	SATA 6 Gbps o superior	Exigido	CUMPLE
Raid Soportados	Disco Único, JBOD, Raid 0, Raid 1, Raid 10, Raid 5 and Raid 6 - Debe soportar Migración ONLINE de Tipos de RAID	Exigido	CUMPLE
Capacidad de Crecimiento	Mínimo de 4 Bahías de 3,5" / 2,5" - Capacidad Máxima Soportada: 64TB (4x16TB)	Exigido	CUMPLE
Formato de Archivos	EXT4, Btrfs	Exigido	CUMPLE
Requerimientos de Almacenamiento Externo			
Conexión	Tipo USB 3.0 (USB3.1 Gen-1) Type B	Exigido	CUMPLE
Memoria Flash	16MB o superior	Exigido	CUMPLE
Tipo de discos	SATA 6 Gbps o superior	Exigido	CUMPLE
Raid Soportados	Disco Único, JBOD, Raid 0, Raid 1, Raid 10, Raid 5 and Raid 6 - Debe soportar Migración ONLINE de Tipos de RAID	Exigido	CUMPLE
Capacidad de Crecimiento Cajón	Mínimo de 4 Bahías de 3,5" / 2,5" - Capacidad Máxima Soportada: 64TB (4x16TB)	Exigido	CUMPLE
Formato de Archivos	FAT32, NTFS, EXT3, EXT4, Btrfs, HFS+, exFAT	Exigido	CUMPLE
Requerimientos de Conectividad			
Puerto de Red	Min. 1 X 1Gbps RJ-45 ports	Exigido	CUMPLE
Protocolos de red soportados	TCP/IP(IPv4 e IPv6), ISCSI, FTP, FTPS, CIFS/SMB 2.0 / 3.0, HTTP, HTTPS, NFS , WebDAV, AFP, FTP, Rsync, SSH, SFTP, SNMP, Syslog, Jumbo Frame y VLAN	Exigido	CUMPLE
Puerto USB	2 Puertos USB 3.1 Gen 1	Exigido	CUMPLE
Funcionalidades de software			
Actualización Online	El Sistema Operativo deberá poseer la funcionalidad de Upgrade ONLINE	Exigido	CUMPLE
Explorador de Archivos	Administración de Archivos vía WEB	Exigido	CUMPLE
	Montaje de Imágenes ISO	Exigido	CUMPLE
	Visualización de Archivos de otros Equipos conectados en la Red	Exigido	CUMPLE
Control de Usuarios	Usuarios Locales: 1024 o superior	Exigido	CUMPLE
	Grupos de Usuarios: 256 o superior	Exigido	CUMPLE
	Carpetas Compartidas: 256 o superior	Exigido	CUMPLE
	Conexiones Concurrentes: 100 o superior	Exigido	CUMPLE
	Integración con Active Directory / LDAP	Exigido	CUMPLE
	Control vía ACL de Windows (permisos avanzados) / Linux - Posibilidad de resetear los permisos a su Configuración por Defecto	Exigido	CUMPLE
Seguridad	Encripción asistida por Hardware / AES 256-bit	Exigido	CUMPLE
	Soporte Conexiones Encriptadas: HTTPS / SSH / SFTP / Rsync sobre SSH	Exigido	CUMPLE
	Depuración de datos (RAID Scrubbing)	Exigido	CUMPLE
iSCSI / IP-SAN	Capacidad de Targets / LUNs: mínimo 64	Exigido	CUMPLE

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Fernando Garcete Sander
Director General a Observancia - Interino
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando Leguizamón
Director del Registro
DGDAC
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

	Soporte de Snapshots: 128 o superior	Exigido	CUMPLE
	Soporte MPIO	Exigido	CUMPLE
Administración de Sistema	Logs de Sistema / Conexión / Acceso a los Archivos	Exigido	CUMPLE
	Monitoreo en tiempo real de Usuarios Conectados / Estado del Sistema	Exigido	CUMPLE
	Permite asignar Capacidades de USO Máximo por cada usuario (User Quotas)	Exigido	CUMPLE
Copia de respaldo	Backup Externo hacia la Nube (especificar)	Exigido	CUMPLE
	Backup via Rsync / FTP	Exigido	CUMPLE
	Backup Local a Unidad Externa	Exigido	CUMPLE
Requerimientos de Compatibilidad	Sistemas Operativos de Clientes de Red - Windows 7, 8 y 10, Windows Server 2012, 2016, UNIX, Linux y BSD	Exigido	CUMPLE
Requerimientos de Alimentación	Alimentación de Entrada - 100 a 240V AC - 50 HZ	Exigido	CUMPLE
Temperatura / Humedad	0 a 40° Celsius / 5% to 95% RH	Exigido	CUMPLE
Accesorios	Cable de alimentación, cable de expansión USB 3.0	Exigido	CUMPLE
Requerimientos de Garantía y Documentaciones	2(dos) Años, incluyendo traslado, piezas y mano de obra sin costo para la convocante	Exigido	CUMPLE
Requerimientos de Implementación			
Instalaciones de los Equipos y Configuraciones requeridas	El oferente deberá hacerse cargo de la Instalación y Configuración de los Equipos en las Oficinas de la Convocante, previa aprobación del Cronograma de Trabajo. La modalidad a ser utilizada será de "Llave en Mano" tomando en cuenta todos los requerimientos necesarios para dejar el equipo en óptimo estado de funcionamiento siguiendo las mejores prácticas de la industria.	Exigido	CUMPLE

Luego del análisis correspondiente, se evidencia que las especificaciones técnicas del equipo ofertado por la firma COMPUSAVER S.A., se ajustan a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por tanto, el Comité de Evaluación, considera que la firma **COMPUSAVER S.A.**; CUMPLE con los requisitos en cuanto a Especificaciones Técnicas.

9. ANÁLISIS DE MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES.

No se procedió a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley N° 4558/11 "MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA", en razón de que es la única oferta evaluada.

10. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Las partidas presupuestarias para afectar al Ejercicio Fiscal 2020, están previstas conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 385.106.

Año	Tipo	Prog.	SubProg	Proy.	O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.	Certif. actual
2020	1	1	0	1	540	30	1	99	600.000.000

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Fernando Valdez Sander
Director General Observador Interino
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Juan Fernando Ledesma C.
Director del Registro
DGDAC
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

11. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Con lo manifestado se corrobora que la firma **COMPUSAVER S.A,** cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.;
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

12. CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art. 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 60° al 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación, recomienda la emisión de la resolución según detalle

12.1. **RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN** del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 05/2020 para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA DATA CENTER DE LA DINAPI, con ID N° 385.106, a la siguiente firma:

- COMPUSAVER S.A, con RUC N° 80012343-3, por un monto total de guaraníes quinientos cincuenta y ocho millones cuatrocientos mil (G. 558.400.000) para el Ejercicio Fiscal 2020.

12.2. **AFECTAR** las erogaciones emergentes de la presente adjudicación al rubro (OG) 540 del Ejercicio Fiscal 2020.

12.3. **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución la elaboración del contrato respectivo.

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la MÁXIMA AUTORIDAD de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 03 de diciembre de 2020, a las 10:30 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.

Abog. [illegible]ÓN
Se[illegible] General
Dirección [illegible] Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Fernando [illegible] Garcete Sander
Director General de Observancia - Interino
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Juan Fernando Ledesma C.
Director del Registro
DGDAC
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual